

ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Chigorodó, 11 de septiembre de 2026

Señores:
IMDER CHIGORODO
KILOMETRO 1 VIA CHIGORODO – CAREPA
UNIDAD DEPORTIVA JAIME ORTIZ

ASUNTO: Presentación propuesta invitación pública de **MÍNIMA CUANTÍA MC0042026**

El suscrito **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, mayor de edad identificado con la cédula N° **8.436.137**, en nombre y representación de **TRANSILVER S.A.S**, identificada con Nit° 901.471.704 – 5 me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, a fin de realizar el siguiente objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**

En caso que mi oferta sea aceptada por el **IMDER CHIGORODO**, me comprometo a cumplir todas las obligaciones señaladas en la Invitación y en mi propuesta. Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta, sólo comprometo a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del **IMDER CHIGORODO**, en las fechas indicadas, el objeto de este proceso.
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.
7. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y la ejecución del contrato. La validez mínima de la oferta presentada es de 30 días hábiles contados a partir del cierre del proceso.
8. Que la presente oferta no tiene información reservada *
9. Que autorizo expresamente al **IMDER CHIGORODO** para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
10. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta y/o prestar los servicios o ejecutar las obras señaladas, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
11. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.



JORGE SEPULVEDA

Proponente: TRANSILVER S.A.S

Correo electrónico: **Transilversepulveda@gmail.com**

Dirección: **Municipio de Carepa, Barrio Laureles, Calle 70 # 78 – 40**

Nit: 901.471.704-5

Teléfono: 3116053238

Nombre Representante legal del proponente: **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**

Dirección: Municipio de Carepa - Antioquia

Teléfono: 3116053238

Documento de identificación: **No. 8.436.137**

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL CONTRATISTA O ASOCIADO

MÍNIMA CUANTÍA MC0042026

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

OFERTA DE PRECIOS

Proponente: **TRANSILVER S.A.S**

LOCAL		
ORIGEN	DESTINO	PRECIO IDA (UN VIAJE)
CHIGORODO	BARRANQUILLITA	\$400.000
CHIGORODO	GUAPA EL DOS	\$400.000
CHIGORODO	GUAPA CARRETERA	\$400.000
CHIGORODO	JURADO	\$400.000
CHIGORODO	FORTUNA	\$400.000
CHIGORODO	NEL UPEGUI	\$400.000
CHIGORODO	TIERRA SANTA	\$400.000
CHIGORODO	VERACRUZ	\$400.000
CHIGORODO	REMIGIO	\$400.000
CHIGORODO	POLINES	\$700.000
CHIGORODO	GUAPA ALTO	\$500.000
CHIGORODO	DOJURA	\$500.000
CHIGORODO	PEÑITAS	\$400.000
CHIGORODO	MALAGON	\$400.000
CHIGORODO	CARAMBOLOS	\$500.000
CHIGORODO	VENADOS	\$400.000
REGIONAL		
ORIGEN	DESTINO	PRECIO IDA (UN VIAJE)
CHIGORODO	CAREPA	\$400.000
CHIGORODO	APARTADO	\$450.000
CHIGORODO	NUEVA COLONIA	\$700.000
CHIGORODO	EL TRES	\$700.000
CHIGORODO	CURRULAO	\$600.000
CHIGORODO	TURBO	\$700.000
CHIGORODO	SAN PEDRO	\$1.300.000
CHIGORODO	NECOCLI	\$1.00.000
CHIGORODO	SAN JUAN	\$1.300.000

CHIGORODO	ARBOLETES	\$1.400.000
CHIGORODO	BAJIRA	\$2.100.000
CHIGORODO	MUTATA	\$800.000

DEPARTAMENTAL		
ORIGEN	DESTINO	PRECIO IDA (UN VIAJE)
CHIGORODO	RIOSUCIO	\$2.800.000
CHIGORODO	GIRARDOTA	\$7.200.000
CHIGORODO	ENVIGADO	\$5.500.000
CHIGORODO	RIONEGRO	\$6.200.000

Valor IVA Incluido	\$ CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML (49.000.000)
Valor Total IVA Incluido	\$ CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ML (49.000.000)

Jorge Sepuveda

FIRMA Proponente / Representante legal
No. CC / NIT

ANEXO 3
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Chigorodó, 11 de septiembre de 2026

IMDER CHIGORODO

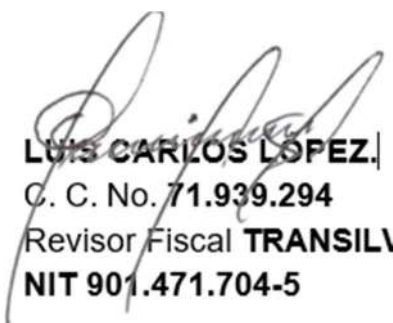
KILOMETRO 1 VIA CHIGORODO – CAREPA

UNIDAD DEPORTIVA JAIME ORTIZ

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de Aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,



LUIS CARLOS LOPEZ.

C. C. No. 71.939.294

Revisor Fiscal **TRANSILVER S.A.S**

NIT 901.471.704-5



JORGE SEPULVEDA

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES

C. C. No. 8.436.137.

TRANSILVER S.A.S NIT 901.471.704-5

transilversepulveda@gmail.com

Celular: 3176822003

ANEXO 4**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Carepa, a los días 11, del mes de septiembre de 2026

Atentamente,



Jorge Sepúlveda
Proponente: TRANSILVER S.A.S

Correo electrónico: **Transilversepulveda@gmail.com**

Dirección: **Municipio de Carepa, Barrio Laureles, Calle 70 # 78 – 40**

Nit: 901.471.704-5

Teléfono: 3116053238

Nombre Representante legal del proponente: **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**

Dirección: Municipio de Carepa - Antioquia

Teléfono: 3116053238

Documento de identificación: **No. 8.436.137**

ANEXO 5**CERTIFICADO DE NO TENER MULTAS Y SANCIONES**

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así, como que no estoy inmerso en **MULTAS Y SANCIONES** establecidas por el estado. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no registro antecedente

Dado en el Municipio de Carepa, a los días 11, del mes de septiembre de 2026

Atentamente,



TRANSILVER
¡Posición por lo nuestro!
Nit. 901.471.704-5

Proponente: TRANSILVER S.A.S

Correo electrónico: Transilversepulveda@gmail.com

Dirección: **Municipio de Carepa, Barrio Laureles, Calle 70 # 78 – 40**

Nit: 901.471.704-5

Teléfono: 3116053238

Nombre Representante legal del proponente: **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA**

CORRALES

Dirección: Municipio de Carepa - Antioquia

Teléfono: 3116053238

Documento de identificación: **No. 8.436.137**



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:23
Recibo No. S000588984, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THbTK6HysA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO **SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **6048155990 EXT.117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccuraba.org.co**

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSILVER S.A.S
Nit : 901471704-5
Domicilio: Carepa, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 109033
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 22 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 70 NRO. 78-40
Municipio : Carepa, Antioquia
Correo electrónico : transilversepulveda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3176822003
Teléfono comercial 2 : 3116053238
Teléfono comercial 3 : 3148341347

Dirección para notificación judicial : CL 70 NRO. 78-40
Municipio : Carepa, Antioquia
Correo electrónico de notificación : transilversepulveda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:23

Recibo No. S000588984, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THbTK6HysA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Santa Marta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Santa Marta, el 26 de marzo de 2021 bajo el No. 66761 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022, con el No. 22358 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSILVER S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Santa Marta, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Santa Marta, el 06 de abril de 2022 bajo el No. 72115 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022, con el No. 22359 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA- MAGDALENA AL MUNICIPIO DE CAREPA- ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad podrá realizar todo tipo de actividad civil o comercial lícita como lo permita la ley 1258 de 2008. No obstante, la sociedad tendrá como objeto principal realizar las siguientes actividades y actos de Comercio: 1) la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial de pasajeros los sectores turístico, empresarial, escolar y de la salud. 2) la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, multimodal por vía terrestre, fluvial, aérea, marítima y férrea. 3) operar como agencia de viajes y de turismo, ya sea directamente o como intermediaria entre viajeros y los proveedores de los servicios y en general, desarrollar todas las actividades propias de la industria turística; 4) servir como operador de servicios postales, de pago, de mensajería expresa, de encomienda en los términos que establece la ley 1369 de 2009, el decreto 867 de marzo 17 del 2010, la resolución 724 de mayo 31 de 2010 y de todos aquellos decretos que los complementen; 5) ejercer la actividad del transporte para el turismo metropolitano grandes centros urbanos con fines culturales, educativos y recreativos; 6) la prestación de servicios de operadores u organizadores profesionales de congresos, eventos, ferias y convenciones; 7) prestar el servicio de arrendamiento de vehículos con o sin conductor con servicios básicos y/o especiales para turismo nacional e internacional, patrimonio servicios de guías, etc. Prestación del servicio de giros y remesas, encomiendas, de paqueteo de forma permanente; 8) la importación de vehículos automotores, auto partes y



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:23
Recibo No. S000588984, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THbTK6HysA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su comercialización; 9) la compraventa de combustibles y lubricantes; 10) la explotación del negocio de talleres de reparación de automotores. en desarrollo de su actividad social la sociedad podrá: 1. adquirir bienes muebles e inmuebles, gravarlo, pignorarlos, enajenarlos o darlos en arrendamiento; 2. La adquisición de establecimientos de Comercio, la prenda, arrendamiento, administración de los mismos; 3. Formar parte de otras sociedades anónimas o responsabilidad limitada, negociar partes de interés, cuotas o acciones, etc.; 4. ejecutar todos los actos contratos que fueran convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: la representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. en aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones. el representante legal será nombrado por una cantidad accionistas que representen el 100% de las acciones. el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprometidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:23
Recibo No. S000588984, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THbTK6HysA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de noviembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2022 con el No. 22362 del libro IX, inscrita/o originalmente el 11 de noviembre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA con el No. 70151 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES	C.C. No. 8.436.137

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 30 de abril de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de junio de 2026 con el No. 29959 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS CARLOS LOPEZ	C.C. No. 71.939.294	353326-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	22359 del 22 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 15 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	22363 del 22 de abril de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 20 de marzo de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	29513 del 16 de abril de 2026 del libro IX
*) Cert. del 20 de marzo de 2026 de la Revisor Fiscal	29514 del 16 de abril de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:23
Recibo No. S000588984, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THbTK6HysA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: N7710
Otras actividades Código CIIU: G4530 G4520

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN Y TALLER TRANSILVER
Matrícula No.: 117825
Fecha de Matrícula: 16 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 70 78 40
Barrio : LOS ROBLES
Municipio: Carepa, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:23
Recibo No. S000588984, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN THbTK6HysA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.977.556.142,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

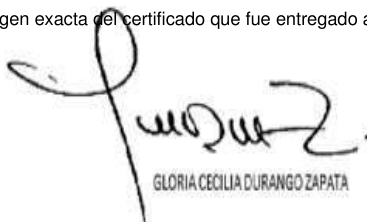
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

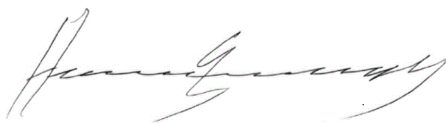
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 14:12:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8436137
Código de Verificación	8436137260831141227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

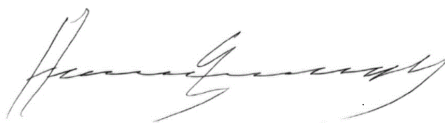
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 31 de agosto de 2026, a las 14:11:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014717045
Código de Verificación	9014717045260831141131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302124349



PIB
14:47:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8436137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302124578



PIB
14:49:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSILVER S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014717045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:20:25 PM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **8436137**

Apellidos y Nombres: **SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 03:01:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8436137** y Nombre: **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146718734** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Policía Nacional de Colombia**

Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/08/2026 02:57:13 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901471704**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146718226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Policía Nacional de Colombia**

Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:29:42 horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8436137**,
Apellidos y Nombres **SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CHIGORODO** , con NIT **890890998-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8436137 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/08/2026 11:40 AM



Código Verificación: **X5P6C3NEAS**

Válida hasta: **29/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Re-cuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TRANSILVER S.A.S.		
SIGLA TRANSILVER S.A.S.		NIT No. 901471704-5
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
<div>ORDEN</div> <div>☒ A.L. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____</div>		<div>TIPO</div> <div>☐ (VER AL RESPALDO)</div>
CLASE <input type="text" value="11"/> (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA
MUNICIPIO CAREPA	DIRECCIÓN CL 70 N 78-40	
TELÉFONOS 3116053238	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS	2 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONSORCIO TERMINAL MARÍTIMO ANTIOQUIA – COTEMA		X	3228551260	20/12/2024	\$1.043.011.200
MUNICIPIO DE CHIGORODO	X		8253630	30/12/2024	\$300.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO SEPULVEDA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CORRALES	NOMBRES JORGE ELEAZAR	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	8436137	Representante Legal ☒ Apoderado ☐	\$ 3.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA <i>Jorge Sepulveda</i>	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 10/02/2025
------------------------------	--------------------------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

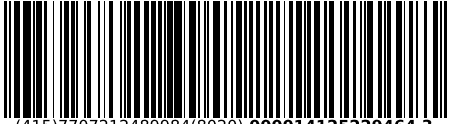
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

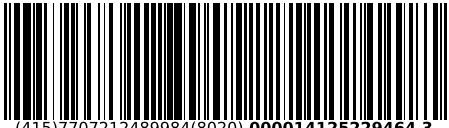
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

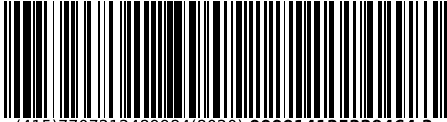
CONTRATANTE

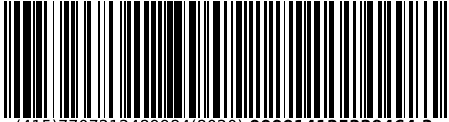
FORMA FUHVPJ001

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141252294643			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 901471704		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social TRANSILVER S.A.S.		36. Nombre comercial	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Carepa	
41. Dirección principal CL 70 78 40 BRR LAURELES		42. Correo electrónico transilvercontable@gmail.com		43. Código postal 057850	
44. Teléfono 1 3116053238		45. Teléfono 2 3148341347			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4921		47. Fecha inicio actividad 20210305		48. Código 7710	
49. Fecha inicio actividad 20210305		50. Código 1 4530		2 4520	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57914424852					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-19 / 08:28:02AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141252294643		
 (415)7707212489984(8020) 000014125229464 3					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 7 1 7 0 4 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4					
72. Número 1					
73. Fecha 2 0 2 1, 0 3, 0 5					
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro 0 3					
76. Fecha de registro 2 0 2 1, 0 3, 2 6					
77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 0 2 4 0 5 1 5					
78. Departamento 4 7					
79. Ciudad/Municipio 0 0 1					
Vigencia					
80. Desde 2 0 2 1, 0 3, 2 6					
81. Hasta 9 9 9 9, 1 2, 3 1					
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 1, 1 1, 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141252294643			
				 (415)7707212489984(8020) 000014125229464 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 7 1 7 0 4		5		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 1 0 1			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 4 3 6 1 3 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SEPULVEDA		105. Segundo apellido CORRALES		106. Primer nombre JORGE		107. Otros nombres ELEAZAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141252294643			
 (415)7707212489984(8020) 000014125229464 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 7 1 7 0 4		5		Impuestos de Medellín		1 1	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 1 9 3 9 2 9 4		8 3 5 3 3 2 6 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	LOPEZ				LUIS		CARLOS
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 6 0 5 1 9						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
Contador	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 4 0 3 7 8 0 3 0		0 2 7 7 6 3 7 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MOSQUERA		PALACIOS		CARLOS		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 6 0 1 0 2							

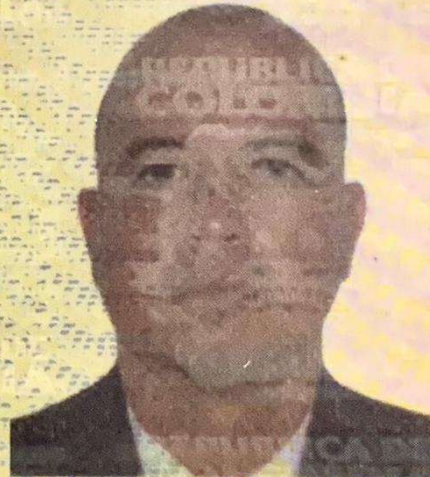
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141252294643			
 (415)7707212489984(8020) 000014125229464 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 4 7 1 7 0 4		5		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículo 4 5 3 0					
162. Nombre del establecimiento ALMACEN Y TALLER TRANSILVER							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Carepa 1 4 7					
165. Dirección CL 70 78 40 BRR LAURELES							
166. Número de matrícula mercantil 1 1 7 8 2 5				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 2 1 6			
168. Teléfono 3 1 1 6 0 5 3 2 3 8				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8.436.137**
SEPULVEDA CORRALES

APELLIDOS
JORGE ELEAZAR

NOMBRES
JORGE SEPULVEDA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1979**
CHIGORODO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-1998 CHIGORODO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0108000-00631261-M-0008436137-20141004 0040430674A 1 41910233

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DOCUMENTOS
REVISOR FISCAL
TRANSILVER
S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

353326-T

LUIS CARLOS LOPEZ
C.C. 71939294
RES. INSCRIPCION 216 DEL 31/03/2026
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

405252 **SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO** **421662**
DIRECTOR GENERAL



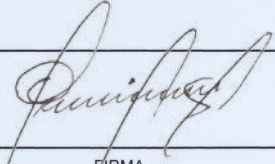
250703/1125

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.


FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **71.939.294**
LOPEZ

APELLIDOS
LUIS CARLOS

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1969**
CHIGORODO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ABR-1988 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


ÍNDICE DERECHO


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0103500-01133539-M-0071939294-20200220 **0070194480A 1** 9911789939

REGISTRO CIVIL NACIONAL ESTADO CIVIL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

342008FF1EBB3BF0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS CARLOS LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71939294 de APARTADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 353326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2025		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117628664580							
Espacio reservado para la DIAN											
(415)7707212489984(8020) 000111762866458 0											
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	9 0 1 4 7 1 7 0 4		5								
11. Razón social		12. Cód. Direc. Seccional		24. Actividad económica principal							
TRANSILVER S.A.S.		1 1		4 9 2 1							
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
Dato		33. Total costos y gastos de nómina		0		34. Aportes al sistema de seguridad social		0		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	74,918,000		Renta	Renta exenta	77	0			
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0			Rentas gravables	78	0			
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	3,408,924,000			Renta líquida gravable	79	819,186,000			
	Inventarios	39	273,896,000			Ingresos por ganancias ocasionales	80	0			
	Activos intangibles	40	19,665,000			Costos por ganancias ocasionales	81	0			
	Activos biológicos	41	0			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0			
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	6,486,665,000			Ganancias ocasionales gravables	83	0			
	Otros activos	43	0			Sobre la renta líquida gravable	84	286,715,000			
	Total patrimonio bruto	44	10,264,068,000			Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0			
	Pasivos	45	6,099,107,000			De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0			
Ingresos	Total patrimonio líquido	46	4,164,961,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0				
	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	14,797,662,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0				
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0				
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0				
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	286,715,000				
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0				
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0				
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	286,715,000				
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0				
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	286,715,000				
Costos y deducciones	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	0				
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0				
	Total ingresos brutos	58	14,797,662,000		Total impuesto a cargo	99	286,715,000				
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,820,341,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0				
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0				
	Total ingresos netos	61	12,977,321,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0				
	Costos	62	8,603,497,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0				
	Gastos de administración	63	1,727,167,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	455,103,000				
	Gastos de distribución y ventas	64	1,470,530,000		Autorretenciones	105	142,753,000				
	Gastos financieros	65	0		Otras retenciones	106	423,988,000				
Renta	Otros gastos y deducciones	66	356,941,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	566,741,000				
	Total costos y gastos deducibles	67	12,158,135,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0				
	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0				
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0				
	Renta por recuperación de deducciones	70	0		Saldo a pagar por impuesto	111	0				
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0				
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	819,186,000		Total saldo a pagar	113	0				
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		Total saldo a favor	114	735,129,000				
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0				
	Renta líquida	75	819,186,000		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0				
Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0					
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0					
Firma del declarante o de quien lo representa		2026-05-15 / 07:53:24 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		91900451247023					
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado									
Firma Contador o Revisor Fiscal											
983. No. Tarjeta profesional											
994. Con salvedades											
2026062547724915											



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 8.436.137 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio CAREPA

Dirección CL 70 # 78 - 40 BARRIO LAURELES Teléfonos 314 - 8341347

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LIBIA DE JESUS CORRALES GARCIA		MADRE
JESUS MARIA SEPULVEDA		PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	200.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	40.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 240.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	645-144645-43	APARTADO	-

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
VEHICULOS	BUS CHEVROLET	\$ 65.000.000
VEHICULOS	CAMIONETA DUSTER	\$ 80.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

JORGE SEPULVEDA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:TRANSILVER S.A.S
NIT:901471704-5
MATRICULA MERCANTIL:109033
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:22/04/2022
NÚMERO DEL PROPONENTE:1477
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/05/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/03/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:26/03/2021
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:05/03/2021
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE: SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 8436137

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones. el representante legal será nombrado por una cantidad accionistas que representen el 100% de las acciones. el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprometidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 70 NRO. 78-40

MUNICIPIO: 05147 - CAREPA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

TELÉFONO 1: 3176822003

TELÉFONO 2: 3116053238

TELÉFONO 3: 3148341347

CORREO ELECTRÓNICO: transilversepulveda@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 70 NRO. 78-40

MUNICIPIO: 05147 - CAREPA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

CORREO ELECTRÓNICO: transilversepulveda@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	: ABSORBENTES
50	20	17	00	: CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	25	00	: JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	30	17	00	: BANANOS
50	30	25	00	: CEREZAS
50	30	29	00	: DÁTILES
50	30	50	00	: NARANJAS
50	30	56	00	: PIÑAS
78	10	17	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	: TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	11	17	00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	: TRANSPORTE ESPACIAL
78	14	15	00	: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	18	15	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
90	10	16	00	: SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	: SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	12	15	00	: AGENTES DE VIAJES
90	12	17	00	: GUÍAS E INTÉRPRETES
90	14	16	00	: PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	15	15	00	: ATRACCIONES TURÍSTICAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$3.757.738.806,00
ACTIVO TOTAL	:	\$10.264.068.437,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$3.300.501.825,00
PASIVO TOTAL	:	\$6.099.107.213,00
PATRIMONIO	:	\$4.164.961.224,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.176.362.800,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$191.409.841,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	6,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA:

EXPERIENCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE ELEAZAR CORRALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1401,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNACION BIEN COMUN DE COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1209,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :238,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

47 13 19 00 : ABSORBENTES

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS

50 30 17 00 : BANANOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :187,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :342,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	: ABSORBENTES
50	20	17	00	: CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	25	00	: JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	30	17	00	: BANANOS
50	30	25	00	: CEREZAS
50	30	29	00	: DÁTILES
50	30	50	00	: NARANJAS
50	30	56	00	: PIÑAS
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	: TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	11	19	00	: TRANSPORTE ESPACIAL
90	10	16	00	: SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	: SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	12	15	00	: AGENTES DE VIAJES
90	12	17	00	: GUÍAS E INTÉRPRETES
90	14	16	00	: PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	15	15	00	: ATRACCIONES TURÍSTICAS

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	: ABSORBENTES
50	20	17	00	: CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVERSIONES REYAR LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLISEO SCM SAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PUERTO BAHIA COLOMBIA DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :748,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROPECUARIA LA DOCENA SAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROPECUARIA CARIBANA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :16,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MAPESA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PUERTO ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :351,72



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO TERMINAL MARÍTIMO ANTIOQUIA - COTEMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1999,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :761,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO TERMINAL MARÍTIMO ANTIOQUIA - COTEMA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :802,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLISEO SCM

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :310,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROPECUARIA LA DOCENA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :312,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGRÍCOLA MAYORCA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMLV :56,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.24 :



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HACIENDA VELABA S.A.S.

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGRICOLA IBIZA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIFFAGE GENIE CIVIL MARINE SAS ZOMAC
VALOR CONTRATADO EN SMLV :189,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :214,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :284,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :196,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :88,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :55,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8396 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8590 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 02 DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9011 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MARZO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE URABA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		901471704		NÚMERO PLANILLA:		6034169497		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DEPARTAMENTO:		TRANSILVER S.A.S		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		2026	
CIUDAD/MUNICIPIO:		CAREPA	TELÉFONO:		ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:		agosto AÑO		2026		septiembre AÑO	
DIRECCIÓN:		CL 70 # 78 - 40	CLASE APORTANTE:		9999999		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		627052087	
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR	ACTIVIDAD ECONOMICA:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES									
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	Transporte de pasajeros.											
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI											

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		FSP		APORTES	MORA	TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR			DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	14	\$ 3.903.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.903.200	\$ 14.300	\$ 0	\$ 3.917.500
230201	230201- PROTECCION	11	\$ 3.269.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.269.800	\$ 12.000	\$ 0	\$ 3.281.800
230301	230301-PORVENIR	30	\$ 8.718.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.718.500	\$ 32.000	\$ 0	\$ 8.750.500
231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 797.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 797.700	\$ 3.000	\$ 0	\$ 800.700
SUBTOTALES:												\$ 16.689.200	\$ 61.300	\$ 0	\$ 16.750.500

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 46.700	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 46.700	\$ 200	\$ 0
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 300	\$ 0	\$ 70.100	\$ 300	\$ 0
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 300	\$ 0	\$ 70.100	\$ 300	\$ 0
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 37.400	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 37.400	\$ 200	\$ 0
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	20		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 1.470.100	\$ 0	\$ 5.400	\$ 0	\$ 1.470.100	\$ 5.400	\$ 0
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	32		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 2.402.400	\$ 0	\$ 8.800	\$ 0	\$ 2.402.400	\$ 8.800	\$ 0
EPS041	NUEVA EPS CM	3		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 268.800	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 268.800	\$ 1.000	\$ 0
SUBTOTALES:												\$ 4.365.600	\$ 16.200	\$ 0	\$ 4.381.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	59			\$ 0		\$ 0	\$ 5.801.800	\$ 5.801.800	\$ 21.300	\$ 0	\$ 5.823.100
SUBTOTALES:									\$ 5.801.800	\$ 21.300	\$ 0	\$ 5.823.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	59	\$ 4.315.200	\$ 15.800	\$ 4.331.000
SUBTOTALES:			\$ 4.315.200	\$ 15.800	\$ 4.331.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	\$ 22.800	\$ 100	\$ 22.900
SUBTOTALES:			\$ 22.800	\$ 100	\$ 22.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP				DÍAS COT	IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE					TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
1	CC 1001028282	MARTINEZ VILORIA CARLOS IVAN	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 76.200	30	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
2	CC 1001030361	MINOTA TABORDA ELMER ESTEBAN	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 76.200	30	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
3	CC 1001032095	POSADA HIGUITA YULIANA ANDREA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 9.200	30	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			
4	CC 1001243106	MEJIA DE LA ROSA ALBA ROCIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		NO	18																	230301-PORVENIR	13	\$ 758.726	\$ 121.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 121.400	EPS037-NUEVA EPS	13	\$ 758.726	\$ 94.900	\$ 0	\$ 94.900	14-11 - ARL SURA	13	\$ 758.726	\$ 4291001	\$ 4.000	13	\$ 758.726	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 30.400	\$ 0	\$ 22.800	\$ 0	\$ 0			
5	CC 1001671032	CANO GIRALDO JUAN PABLO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI	02																	230201-PROTECCION	2	\$ 116.727	\$ 18.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 18.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	2	\$ 116.727	\$ 4.700	\$ 0	\$ 4.700	14-11 - ARL SURA	2	\$ 116.727	\$ 4291001	\$ 5.100	2	\$ 116.727	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901471704
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	TRANSILVER S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAREPA		ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 70 # 78 - 40	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		6034169497		TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		agosto AÑO		2026		2026	
DÍAS DE MORA:				5					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				627052087	
				PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		septiembre AÑO	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				APORTES VOLUNTARIOS				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																								ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
6	CC 1001673531	MENA GUIASO JUAN DAVID	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	4291001	\$ 121.900	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
7	CC 1003288962	RAMIREZ ALTAMIRAN DA KELLY PAOLA	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	4291001	\$ 9.200	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
8	CC 1007241980	ECHAVARRIA SEPULVEDA JOHN ALEXANDER	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	4291001	\$ 121.900	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
9	CC 1007847849	GARCIA SANCHEZ LUIS EDUARDO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI							01-30									230301-PORVENIR	30	\$ 2.368.671	\$ 379.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 379.000	NUEVA EPS CM	30	\$ 2.368.671	\$ 94.800	\$ 0	\$ 94.800	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.368.671	4291001	\$ 164.900	\$ 2.368.671	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 94.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
10	CC 1025641797	ROLDAN OSORIO JUAN SEBASTIAN	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI	11															25-14 COLPENSIONES	20	\$ 1.167.270	\$ 186.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 186.800	EPS002-SALUD TOTAL	20	\$ 1.167.270	\$ 46.700	\$ 0	\$ 46.700	14-11 - ARL SURA	20	\$ 1.167.270	4291001	\$ 50.800	\$ 1.167.270	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 46.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
11	CC 1027961628	HERNANDEZ DURANGO JHON ANDRES	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	4291001	\$ 121.900	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
12	CC 1027999661	BRAVO CAMACHO CRISTIAN JULIAN	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI							01-30									230201-PROTECCION	30	\$ 2.183.303	\$ 349.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 349.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 2.183.303	\$ 87.400	\$ 0	\$ 87.400	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.183.303	4291001	\$ 152.000	\$ 2.183.303	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 87.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
13	CC 1028011719	VELEZ TUBERQUIA YENIFER	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	4291001	\$ 9.200	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
14	CC 1028034442	AREIZA URREGO BRAYAN DAVID	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI							01-30									230301-PORVENIR	30	\$ 2.711.620	\$ 433.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 433.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 2.711.620	\$ 108.500	\$ 0	\$ 108.500	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.711.620	4291001	\$ 188.800	\$ 2.711.620	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 108.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
15	CC 1028037894	ALCALDE CANAS JULIAN ANDRES	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	4291001	\$ 121.900	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
16	CC 1038798185	OROZCO RAMIREZ JUAN MAURICIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																230301-PORVENIR	24	\$ 1.400.724	\$ 224.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 224.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	24	\$ 1.400.724	\$ 56.100	\$ 0	\$ 56.100	14-11 - ARL SURA	24	\$ 1.400.724	4291001	\$ 61.000	\$ 1.400.724	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 56.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
17	CC 1038798185	OROZCO RAMIREZ JUAN MAURICIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI							01-06									230301-PORVENIR	6	\$ 350.181	\$ 56.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 56.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	6	\$ 350.181	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14-11 - ARL SURA	6	\$ 350.181		\$ 0	\$ 350.181	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 14.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
18	CC 1038802266	GARCIA HERNANDEZ JUAN CAMILO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																230201-PROTECCION	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	4291001	\$ 76.200	\$ 1.750.905	SCCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
19	CC 1038802637	VARGAS FRANCO DANY ANTONIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI	02															230301-PORVENIR	2	\$ 116.727	\$ 18.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 18.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 116.727	\$ 4.700	\$ 0	\$ 4.700	14-11 - ARL SURA	2	\$ 116.727	4291001	\$ 8.200	\$ 116.727	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 4.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

2026/09/07 2:38 PM USUARIO: SOI CC1001032095

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901471704
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	TRANSILVER S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAREPA		ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 70 # 78 - 40	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

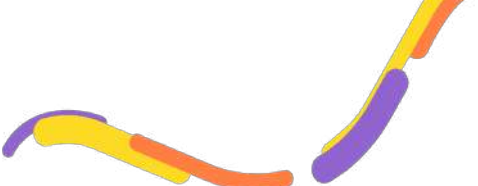
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		6034169497		TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		agosto AÑO		2026		2026	
DÍAS DE MORA:				5					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				627052087	
				PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		septiembre AÑO	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES														
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP				DÍAS COT	IBC	CCF					IBCF	ESAP	MINEDU
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO			TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
34	CC 13924446	ARCHILA HERNANDEZ CARLOS ARTURO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 121.900	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
35	CC 15304762	ROLDAN CARDENAS GILBERTO ANTONIO	DEPEND	REQ CUMPLENS	\$ 1.750.905	FIJO		SI																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 76.200	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
36	CC 18509703	ZULUAGA MORALES URLEY JAVIER	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 76.200	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
37	CC 3378402	LOPEZ RUIZ JUAN PABLO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI		15																230301-PORVENIR	15	\$ 875.453	\$ 140.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 140.100	EPS037-NUEVA EPS	15	\$ 875.453	\$ 35.100	\$ 0	\$ 35.100	14-11 - ARL SURA	15	\$ 875.453	\$ 4291001	\$ 61.000	\$ 15	\$ 875.453	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 35.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
38	CC 70082629	VILLA ALVAREZ ROMAN LEON	DEPEND	REQ CUMPLENS	\$ 1.750.905	FIJO		SI																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 76.200	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
39	CC 70856098	LOPEZ JUAN DAVID	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 76.200	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
40	CC 71253299	VALENCIA MUÑOZ JOSE GENER	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 121.900	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
41	CC 71255416	VARGAS FRANCO JAIRO ANTONIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 121.900	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
42	CC 71255975	HURTADO HERRENO JIMMY ANTONIO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 121.900	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
43	CC 71256753	RODRIGUEZ FLOREZ JESUS ALBERTO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.750.905	\$ 4291001	\$ 76.200	\$ 30	\$ 1.750.905	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
44	CC 71256854	ORTIZ GUZMAN MELQUICED EC	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI								01-30										231001-COLFONDOS	30	\$ 2.595.147	\$ 415.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 415.300	NUEVA EPS CM	30	\$ 2.595.147	\$ 103.900	\$ 0	\$ 103.900	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.595.147	\$ 4291001	\$ 180.700	\$ 30	\$ 2.595.147	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 103.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
45	CC 71934687	HERNANDEZ RODRIGUEZ EFREN DE JESUS	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	17	\$ 992.180	\$ 158.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 158.800	EPS037-NUEVA EPS	17	\$ 992.180	\$ 39.700	\$ 0	\$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	\$ 992.180	\$ 4291001	\$ 43.200	\$ 17	\$ 992.180	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 39.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
46	CC 71934687	HERNANDEZ RODRIGUEZ EFREN DE JESUS	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI											18-30							25-14 COLPENSIONES	13	\$ 758.726	\$ 121.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 121.400	EPS037-NUEVA EPS	13	\$ 758.726	\$ 30.400	\$ 0	\$ 30.400	14-11 - ARL SURA	13	\$ 758.726	\$ 4291001	\$ 0	\$ 13	\$ 758.726	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 30.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
47	CC 71945806	CUELLO HINESTROZ A NEIL	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI								01-30										230301-PORVENIR	30	\$ 2.635.492	\$ 421.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 421.700	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 2.635.492	\$ 105.500	\$ 0	\$ 105.500	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.635.492	\$ 4291001	\$ 183.500	\$ 30	\$ 2.635.492	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 105.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
48	CC 71945817	MUÑOZ ALVAREZ LUIS FERNANDO	DEPEND		\$ 1.750.905	FIJO		SI								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	\$ 2.428.811	\$ 388.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 388.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	\$ 2.428.811	\$ 97.200	\$ 0	\$ 97.200	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.428.811	\$ 4291001	\$ 169.100	\$ 30	\$ 2.428.811	\$CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	\$ 97.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901471704	NÚMERO PLANILLA:	6034169497	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSILVER S.A.S	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAREPA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	2026		
DIRECCIÓN:	CL 70 # 78 - 40	TELÉFONO:	9999999	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	627052087
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Transporte de pasajeros.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 31.309.300
----------------------	----------------------



Sucursal Virtual Negocios
Pago PSE

4 Sep 2026 14:02

NIT 901471704

Usuario: JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES



Pago exitoso
CUS 627052087

Comercio
SOI ACH

Referencia 1
10.80.25.153

Fecha
4 Sep 2026 14:02

Referencia 2
NI

Número de factura
6034169497

Referencia 3
901471704

Descripción del pago
**Pago de la Planilla Integrada de
Seguridad Social y Parafisacales**

Valor del Pago
\$31.309.300

Número de comprobante
TR260904190242Bxl0td

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 0710**

ANEXO N° 8**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Propuesta presentada al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, para la **MÍNIMA CUANTÍA MC0042026**

PROPONENTE: TRANSILVER S.A.S

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”

EXPERIENCIA: GENERAL _____ ESPECÍFICA _____

CONTRATO			CONTRATAN TE RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO		FECHA TERMINACI ÓN		VALOR EN PESOS	VALOR EN S.M.M.L. V.
Nº RU P	No Ctto.	OBJETO		ME S	AÑ O	MES	AÑO		
17	137	Fortalecimiento de la permanencia educativa a través del servicio de transporte escolar en las distintas rutas que designe el Municipio de San Pedro de Urabá	Municipio de San Pedro de Urabá	07	2022	11	2022	\$680.400.000	761,35
11	133	Fortalecimiento de la permanencia educativa a través del servicio de transporte escolar en las distintas rutas	Municipio de San Pedro de Urabá	07	2023	11	2023	\$883.173.225	748,90
21	SA001-2025	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL	MUNICIPIO DE CAREPA	04	2025	06	2025	\$442.244.200	301,67



		MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025							
32	CPS0070- 2024	SERVICIO DE TRANSPORTE SECTOR EDUCATIVO	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ	03	2024	09	2024	\$369.919.487	284,55
30	SA016-2025	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACION PRESCOLAR BASICA Y MEDIA A TRAVES DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025-2.	MUNICIPIO DE CAREPA	08	2025	10	2025	\$315.992.600	214,48

Atentamente,

Jorge Sepúlveda

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES
C. C. No. 8.436.137.
TRANSILVER S.A.S NIT 901.471.704-5



Nit 901.471.704

Jorge Sepúlveda
Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, **Valor** 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:TRANSILVER S.A.S
NIT:901471704-5
MATRICULA MERCANTIL:109033
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:22/04/2022
NÚMERO DEL PROPONENTE:1477
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/05/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:02/03/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:26/03/2021
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:05/03/2021
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE: SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 8436137

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones. el representante legal será nombrado por una cantidad accionistas que representen el 100% de las acciones. el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprometidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 70 NRO. 78-40

MUNICIPIO: 05147 - CAREPA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

TELÉFONO 1: 3176822003

TELÉFONO 2: 3116053238

TELÉFONO 3: 3148341347

CORREO ELECTRÓNICO: transilversepulveda@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 70 NRO. 78-40

MUNICIPIO: 05147 - CAREPA

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

CORREO ELECTRÓNICO: transilversepulveda@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	: ABSORBENTES
50	20	17	00	: CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	25	00	: JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	30	17	00	: BANANOS
50	30	25	00	: CEREZAS
50	30	29	00	: DÁTILES
50	30	50	00	: NARANJAS
50	30	56	00	: PIÑAS
78	10	17	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78	10	18	00	: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	: TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	11	17	00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	: TRANSPORTE ESPACIAL
78	14	15	00	: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	18	15	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
90	10	16	00	: SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90	10	17	00	: SERVICIOS DE CAFETERÍA
90	12	15	00	: AGENTES DE VIAJES
90	12	17	00	: GUÍAS E INTÉRPRETES
90	14	16	00	: PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90	15	15	00	: ATRACCIONES TURÍSTICAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	\$3.757.738.806,00
ACTIVO TOTAL	:	\$10.264.068.437,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$3.300.501.825,00
PASIVO TOTAL	:	\$6.099.107.213,00
PATRIMONIO	:	\$4.164.961.224,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$1.176.362.800,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$191.409.841,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,13
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	6,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA:

EXPERIENCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE ELEAZAR CORRALES

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1401,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SEPULVEDA CORRALES JORGE ELEAZAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNACION BIEN COMUN DE COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1209,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES

90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :238,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

47 13 19 00 : ABSORBENTES

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS

50 30 17 00 : BANANOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :187,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :342,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION MI PUEBLO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :308,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 29 00 : DÁTILES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 56 00 : PIÑAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INVERSIONES REYAR LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLISEO SCM SAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :PUERTO BAHIA COLOMBIA DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV :22,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :748,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROPECUARIA LA DOCENA SAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :66,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROPECUARIA CARIBANA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :16,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MAPESA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PUERTO ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :351,72



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO TERMINAL MARÍTIMO ANTIOQUIA - COTEMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1999,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :761,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO TERMINAL MARÍTIMO ANTIOQUIA - COTEMA

**CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :802,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.19 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :61,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLISEO SCM

VALOR CONTRATADO EN SMLV :95,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

**CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 310,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 022
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGROPECUARIA LA DOCENA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 312,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : AGRÍCOLA MAYORCA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 56,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.24 :**



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HACIENDA VELABA S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :50,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE HOSPITAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,72

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGRICOLA IBIZA S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EIFFAGE GENIE CIVIL MARINE SAS ZOMAC
VALOR CONTRATADO EN SMLV :189,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqgc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :214,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

**CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :284,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78	10	17	00	:	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78	10	18	00	:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	:	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	11	17	00	:	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	:	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	:	TRANSPORTE ESPACIAL
78	14	15	00	:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	18	15	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.33 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CAREPA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :196,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78	10	17	00	:	TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78	10	18	00	:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78	10	19	00	:	TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78	11	17	00	:	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78	11	18	00	:	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78	11	19	00	:	TRANSPORTE ESPACIAL
78	14	15	00	:	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78	18	15	00	:	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

***** EXPERIENCIA No.34 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :88,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :TRANSILVER S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHIGORODO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :55,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABÁ.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8396 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8590 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 01/09/2026 - 10:08:35
Recibo No. S000588984, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TWgqqc1jze

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 02 DE MARZO DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 9011 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE MARZO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE URABA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que la empresa **TRANSILVER S.A.S**, NIT: 901471704-5, con representante legal, **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, C.C. 8.436.137 de Chigorodó suscribió con el **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, el siguiente contrato, así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 137-LP-002-2022

OBJETO DEL CONTRATO: FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.

VALOR: SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$680.400.000)

PLAZO: 4 MESES, COMPRENDIDOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL CIERRE DEL AÑO ESCOLAR, 20 SEMANAS CALENDARIO ESCOLAR.

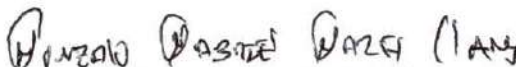
INICIO: 11 DE JULIO DE 2022

TERMINACIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

CUMPLIMIENTO: EXCELENTE

Nota: No se declaró algún tipo de sanción por incumplimiento al contratista y no se hizo efectiva ningún tipo de garantías exigidas.

El supervisor del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento a satisfacción que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contenidas en el contrato de prestación de servicios N° 137-LP-002-2022. Este certificado se expide a solicitud escrita de parte interesada, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).


GONZALO GABRIEL GARCES LLANOS
Secretario General y de Gobierno
Supervisor


Revisó y aprobó: **GONZALO GARCES LLANOS**
Cargo: Secretario General y de Gobierno



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 137
(11 de julio de 2022)

CONTRATO N°.	137
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION NUMERO LP-002-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ NIT. 890983814-5
REPRESENTANTE LEGAL	LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO C.C. 43.593.272 expedida en Medellín
CONTRATISTA	TRANSILVER S.A.S NIT: 901471704-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES C.C. 8.436.137 de Chigorodó
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ
VALOR TOTAL	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$680.400.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES, COMPRENDIDOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL CIERRE DEL AÑO ESCOLAR, 20 SEMANAS CALENDARIO ESCOLAR.
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES

Entre los suscritos a saber **LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 43.593.272 expedida en Medellín, en su calidad de Alcaldesa Municipal según acta de posesión del 29 de diciembre de 2019, emitida por la Notaria Única del circuito de San Pedro de Urabá, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, identificado con el Nit Nro. 890.983.814-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte y por la otra **TRANSILVER S.A.S**, con NIT. 901471704-5, representada legalmente por el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.436.137 de Chigorodó, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2013, y sus decretos reglamentarios, el cual se consigna en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ DE ACUERDO CON

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá

NIT No 890.983.814-5



caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA y previo agotamiento del trámite previsto en la Ley 1474 de 2011, el MUNICIPIO podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas, equivalentes al uno (1) por 1000 del valor de este CONTRATO, las cuales entre si no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **PARÁGRAFO:** Para los efectos del cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran al CONTRATISTA de su obligación de ejecutar el CONTRATO, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **DECIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL.-** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial, al final del término de ejecución del CONTRATO de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste pagará al MUNICIPIO a título de pena y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, el MUNICIPIO adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. Lo dispuesto en la presente cláusula también podrá ser aplicado en el evento en que en cualquier momento de ejecución del CONTRATO el monto de la totalidad de las multas sucesivas impuestas por el MUNICIPIO iguale el diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO. **PARÁGRAFO:** Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley 1474 de 2011. **DECIMA SEXTA: CADUCIDAD.-** EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del respectivo contrato por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 18° de la Ley 80 de 1993. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en el Artículo 25 de la Ley 40 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente será declarada de conformidad con lo previsto por la Ley 828 de 2003. **DECIMA SÉPTIMA: GASTOS:** Todos los gastos que se requieran para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato e iniciación del plazo de ejecución del mismo serán por cuenta del contratista, así como los impuestos a que haya lugar. **DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo y firma del mismo por las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las pólizas que amparen el contrato por parte de EL MUNICIPIO y la expedición del respectivo registro presupuestal. **DECIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato, u ordenada ésta se procederá a su liquidación conforme con lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, y 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el presente contrato tendrá como domicilio el municipio de San Pedro De Urabá. **VIGÉSIMA PRIMERA: DIRECCIONES:** a) EL Contratista: Calle 70 N° 78-40, barrio Laureles frente a la terminal de Carepa-Antioquia Correo electrónico: transilversepulveda@gmail.com; Teléfono: 3116053238. b) El Contratante: Carrera 50 N° 52 – 114 Barrio Centro Secretaria de Educación, Cultura, Recreación y deportes.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro De Urabá a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO
Alcaldesa Municipal
Contratante

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES
R/L TRANSILVER S.A.S
Contratista

Proyecto: Luz Yaned Macias Valencia, Asesora Jurídica
Reviso: Jesús Alberto Usuga Murillo, Secretario de Educación

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

Email: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

 	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 001
		Fecha: 14/01/2021
		Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que, **TRANSILVER SAS**, NIT 901471704, representado legalmente por **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.137, presto sus servicios de trasporte escolar, en las rutas establecidas en el contrato **LICITACION PÚBLICA NR° LP-002-SECRD-2022**, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**

CORRESPONDE AL INFORME DEL PRIMER PAGO DEL 25% DEL CONTRATO.

FACTURA FETS N° 401.

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JESUS ALBERTO USUGA MURILLO

Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Supervisor

Revisó y aprobó: JESUS ALBERTO USUGA MURILLO
Cargo: Secretario educación, cultura, recreación y deporte

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



**FORMATO DE CERTIFICACIÓN
DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Versión: 001

Fecha: 14/01/2021

Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA**

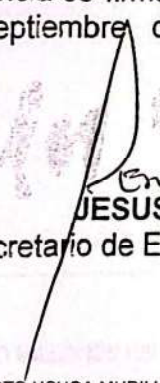
CERTIFICA

Que, **TRANSILVER SAS**, NIT 901471704, representado legalmente por **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.137, presto sus servicios de transporte escolar, en las rutas establecidas en el contrato **LICITACION PÚBLICA NR° LP-002-SECRD-2022**, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**

CORRESPONDE AL INFORME DEL SEGUNDO PAGO DEL 25% DEL CONTRATO.

FACTURA FETS N° 464.

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).


JESUS ALBERTO USUGA MURILLO
Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Supervisor

Revisó y aprobó: **JESUS ALBERTO USUGA MURILLO**
Cargo: Secretario educación, cultura, recreación y deporte

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



**FORMATO DE CERTIFICACIÓN
DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Versión: 001

Fecha: 14/01/2021

Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que, **TRANSILVER SAS**, NIT 901471704, representado legalmente por **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.137, presto sus servicios de trasporte escolar, en las rutas establecidas en el contrato **LICITACION PÚBLICA NR° LP-002-SECRD-2022**, CONTRATO NRO. 137 cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**

CORRESPONDE AL INFORME DEL TERCER PAGO DEL 25% DEL CONTRATO.

FACTURA FETS N° 524.

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

JESUS ALBERTO USUGA MURILLO

Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Supervisor

Revisó y aprobó: **JESUS ALBERTO USUGA MURILLO**
Cargo: Secretario educación, cultura, recreación y deporte

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



**FORMATO DE CERTIFICACIÓN
DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Versión: 001

Fecha: 14/01/2021

Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que, **TRANSILVER SAS, NIT 901471704**, representado legalmente por **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.137, presto sus servicios de transporte escolar, en las rutas establecidas en el contrato **LICITACION PÚBLICA NR° LP-002-SECRD-2022, CONTRATO NRO. 137** cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**

CORRESPONDE AL INFORME DEL CUARTO PAGO (FINAL) DEL 25% DEL CONTRATO.

FACTURA FETS N° 588.

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los quince (13) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Supervisor(es):

Interventor:

Contratista:

JESUS ALBERTO USUGA MURILLO

Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Supervisor

Revisó y aprobó: **JESUS ALBERTO USUGA MURILLO**
Cargo: Secretario educación, cultura, recreación y deporte

Duración del contrato:

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
NIT NO 890.983.814 - 5

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA RECREACION Y
DEPORTE



ACTA DE TERMINACION

Pág. 1 de 2

No:	01	Fecha:	15	de	NOVIEMBRE	de	2022
-----	----	--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato:		LICITACION NRO LP 002-2022 CONTRATO N° 137	
No. Compromiso Presupuestal	00324 25/04/2022	Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
Objeto del contrato: FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ			
Supervisor(es):	Jesús Alberto Úsuga Murillo		
Interventor:	N/A		
Contratista:	TRANSILVER SAS NIT: 901471704-5, REPRESENTANTE LEGAL JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES, CC 8.436.137		
Valor del contrato:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 680.400.000)		
Duración del contrato	4 MESES, COMPRENDIDOS DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL CIERRE DEL AÑO ESCOLAR, 20 SEMANAS CALENDARIO ESCOLAR		

CONSIDERANDO

Que entre el MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA y TRANSILVER SAS NIT: 901471704-5, se celebró el contrato de LICITACION NUMERO LP 002 SECRD – 2022 CONTRATO N° 137 cuyo objeto es : FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN

"PALACIO MUNICIPAL"

Cra.50 no 52-114- barrio el centro- tel. 820.5033 – 820. 5503 – código postal 057830

Correo electrónico: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
NIT NO 890.983.814 - 5

SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA RECREACION Y
DEPORTE

ACTA DE TERMINACION



Pág. 2 de 2

PEDRO DE URABÁ . por un valor de \$ **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 680.400.000)** . Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, el día 11 de julio de 2022.

Que el servicio de las rutas contratadas para el transportes escolar suministros fueron ejecutas de acuerdo a las especificaciones exigidas por el municipio de San pedro de Urabá.

Que el supervisor recibe a satisfacción la ejecución por el contratista.

El secretario de educación, cultura, recreación y deporte, ha recibo oficial del presente contrato de **LICITACION NRO 002-2022 CONTRATO N° 137 FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los quince (15) día del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)


JESUS ALBERTO USUGA MURILLO
Secretario De Educación Cultura Recreación y Deporte
Supervisor


JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES
R/L TRANSILVER SAS
Contratista

Un San Pedro

mejor para todos

"PALACIO MUNICIPAL"

Cra.50 no 52-114- barrió el centro- tel. 820.5033 – 820. 5503 – código postal 057830
Correo electrónico: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



**FORMATO DE CERTIFICACIÓN
DE RECIBO A SATISFACCIÓN**

Versión: 001

Fecha: 14/01/2021

Página 1 de 1

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA**

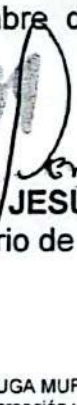
CERTIFICA

Que, **TRANSILVER SAS, NIT 901471704**, representado legalmente por **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.436.137, presto sus servicios de transporte escolar, en las rutas establecidas en el contrato **LICITACION PÚBLICA NR° LP-002-SECRD-2022, CONTRATO NRO. 137** cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ.**

CORRESPONDE AL INFORME DEL CUARTO PAGO (FINAL) DEL 25% DEL CONTRATO.

FACTURA FETS N° 588.

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los quince (13) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).


JESUS ALBERTO USUGA MURILLO

Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte
Supervisor

Revisó y aprobó: **JESUS ALBERTO USUGA MURILLO**
Cargo: Secretario educación, cultura, recreación y deporte

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830
E-mail: alcaldía@sanpedrodeurabá-antioquia.gov.co



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
(17 de noviembre de 2023)

CONTRATO:
SECRD-2023

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No133 – LP-001-

CONTRATANTE:

MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA
890.983.814-5

REPRESENTANTE LEGAL:

LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO
C.C. 43.593.272

CONTRATISTA:

TRANSILVER S.A.S
NIT: 901471704-5

REPRESENTANTE LEGAL:

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES
C.C 8.436.137 de Chigorodó

OBJETO:

FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS DISTINTAS RUTAS QUE DESIGNE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

VALOR:

OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VENTICINCO PESOS M/L (\$ 883.173.225)

PLAZO:

TRES (03) MESES TRECE (13) DIAS

SUPERVISIÓN:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

FECHA DE INICIO:

DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

FECHA DE TERMINACION:

DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

En la Alcaldía del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia, se reunieron, **LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO**, identificada con cedula de ciudadanía N° **43.593.272**, expedida en Medellín, en su calidad de Alcaldesa del municipio de San Pedro de Urabá, obrando en nombre y representación legal del municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia con Nit

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



890.983.814-5, quien para los efectos de la presente acta se denomina el MUNICIPIO, por una parte y de: JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES C.C 8.436137, de Chigorodó representante legal de **TRANSILVER S.A.S NIT: 901471704-5** quien en se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 133, mediante contratación de selección abreviada mediante licitación pública no. LP-001-2023 SECRD-2023 de conformidad con lo pactado en el contrato en los siguientes términos:

- A) El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
- B) El contratista acato las instrucciones que le impartieron el supervisor y el ejecutivo
- C) El contratista programo con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
- D) El contratista cumplió con la ruta en base a la descripción establecidas en el estudio previo.
- E) Que las rutas establecidas en el objeto del contrato fueron entregadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y deporte, según consta en el acta de interventoría y/o supervisión suscrita el 17 de noviembre de 2023. (FECHA DE ACTA DE TERMINACIÓN)
- F) Que la Secretaría de Educación, Cultura, Recreación y deporte del municipio de San Pedro de Urabá, superviso el contrato de la referencia, mediante acta de terminación certifico los elementos entregados.
- G) El contratista acredita la afiliación a la seguridad social integral durante la ejecución y vigencia del contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato de prestación de servicios N° 133 LP-001-SECRD-2023 del 12 julio de 2023.

SEGUNDO: Balance financiero del contrato:

Balance General del Contrato	Pagos realizados al contratista
------------------------------	---------------------------------

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830

E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT No 890.983.814-5



Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$588.782.150
Valor adición	294.391.075
Valor pagado	\$883.173.225
Valor total ejecutado	\$883.173.225
Valor a liberar	\$0
Valor saldo por ejecutar	\$0

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
1° pago	01373	17/08/2023	\$235.512.860
2° pago	01622	15/09/2023	\$235.512.860
3° pago	01895	24/10/2323	\$235.512.860
4° pago final	02082	17/11/2023	\$176.634.645

TERCERO: El municipio de San Pedro de Urabá- Antioquia, con Nit. 890.983.814-5, cancelo todos los compromisos pactados en el contrato suscrito con el contratista TRANSILVER S.A.S NIT: 901471704-5, representante legal JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES C.C 8.436137, de Chigorodó las partes declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

En señal de conformidad entre las partes respecto de lo aquí señalado, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en San Pedro de Urabá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).


LEYDA ADRIANA ORTEGA ALMARIO
Alcaldesa Municipal


JORGE SEPULVEDA
JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES,
R/L TRANSILVER S.A.S NIT:
Contratista.



LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

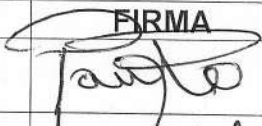
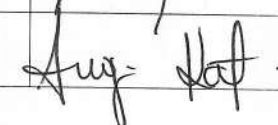
Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **TRANSILVERS.A. S CON NIT 901.471.704 – 5** Cuyo representante legal es el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **8.436.137**, ha suscrito con el municipio de Carepa el/los siguientes(s) contrato(s) Selección abreviada:

SA-001-2025	
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIO	04 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE JUNIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS PESOS. (\$442.244.200)

Si requiere convalidar la información de este documento, por favor, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico **secr.general@carepa-antioquia.gov.co** y/o al teléfono **(604) 823 32 15**.

Dado en el municipio de Carepa, Antioquia – El **18 de noviembre de 2025**.


LUSELY OREJUELA
Secretaria general y de servicios administrativos

FUNCIÓN	CARGO/CONTRATO	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Auxiliar administrativo	Paulo Cesar Cavadia Castellanos	
Revisó	Profesional universitario – Jurídico	Angie Katherine Rosero Peña	

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA

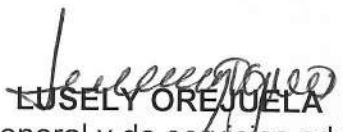
CERTIFICA:

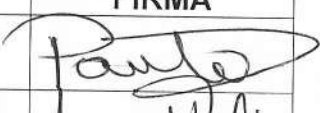
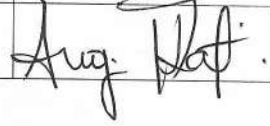
Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **TRANSILVERS.A. S CON NIT 901.471.704 – 5** Cuyo representante legal es el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **8.436.137**, ha suscrito con el municipio de Carepa el/los siguientes(s) contrato(s) Selección abreviada:

SA-016-2025	
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACION INICIAL PRESCOLAR BASICA Y MEDIA A TRAVES DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025-2.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIO	21 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	TRECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$315.992.600)

Si requiere convalidar la información de este documento, por favor, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico **secr.general@carepa-antioquia.gov.co** y/o al teléfono **(604) 823 32 15**.

Dado en el municipio de Carepa, Antioquia – El **18 de noviembre de 2025**.


LUELY OREJUELA
Secretaria general y de servicios administrativos

FUNCIÓN	CARGO/CONTRATO	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Auxiliar administrativo	Paulo Cesar Cavadia Castellanos	
Revisó	Profesional universitario – Jurídico	Angie Katerine Rosero Peña	

**LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA**

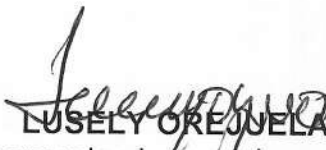
CERTIFICA:

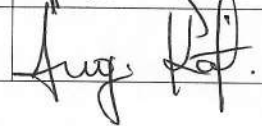
Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **TRANSILVERS.A. S CON NIT 901.471.704 – 5** Cuyo representante legal es el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **8.436.137**, ha suscrito con el municipio de Carepa el/los siguientes(s) contrato(s) Mínima cuantía:

MC-014-2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO PARA LA ASISTENCIA Y EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASOCIADA A LA SECRETARIA DE PLANEACION ORDENAMINETO TERRITORIAL Y VIVIENDA
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. (\$34.000.000)

Si requiere convalidar la información de este documento, por favor, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico **secr.general@carepa-antioquia.gov.co** y/o al teléfono **(604) 823 32 15**.

Dado en el municipio de Carepa, Antioquia – El **18 de noviembre de 2025**.


LUVELY ORELLANA
Secretaria general y de servicios administrativos

FUNCIÓN	CARGO/CONTRATO	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Auxiliar administrativo	Paulo Cesar Cavadia Castellanos	
Revisó	Profesional universitario – Jurídico	Angie Katerine Rosero Peña	

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

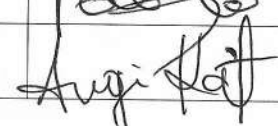
Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **TRANSILVERS.A. S CON NIT 901.471.704 – 5** Cuyo representante legal es el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **8.436.137**, ha suscrito con el municipio de Carepa el/los siguientes(s) contrato(s) Mínima cuantía:

MC-015-2025	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. (\$34.000.000)

Si requiere convalidar la información de este documento, por favor, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico **secr.general@carepa-antioquia.gov.co** y/o al teléfono **(604) 823 32 15**.

Dado en el municipio de Carepa, Antioquia – El **18 de noviembre de 2025**.


LUELY OREJUELA
Secretaria general y de servicios administrativos

FUNCIÓN	CARGO/CONTRATO	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Auxiliar administrativo	Paulo Cesar Cavadia Castellanos	
Revisó	Profesional universitario – Jurídico	Angie Katerine Rosero Peña	

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL
MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

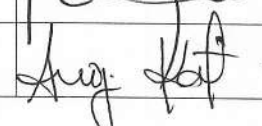
Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa **TRANSILVERS.A. S CON NIT 901.471.704 – 5** Cuyo representante legal es el señor **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **8.436.137**, ha suscrito con el municipio de Carepa el/los siguientes(s) contrato(s) Mínima cuantía:

MC-016-2025	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA Y EL FORTALECIMIENTO A LA PROMOCION Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE BRINDA LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA"
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
FECHA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE AGOSTO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS. (\$34.000.000)

Si requiere convalidar la información de este documento, por favor, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico **secr.general@carepa-antioquia.gov.co** y/o al teléfono **(604) 823 32 15**.

Dado en el municipio de Carepa, Antioquia – El **18 de noviembre de 2025**.


LUELY OREJUELA
Secretaria general y de servicios administrativos

FUNCIÓN	CARGO/CONTRATO	NOMBRE	FIRMA
Elaboró	Auxiliar administrativo	Paulo Cesar Cavadia Castellanos	
Revisó	Profesional universitario – Jurídico	Angie Katherine Rosero Peña	

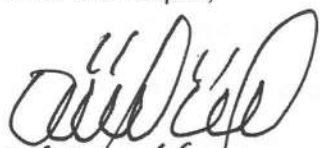
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:	
		Versión: 01	
	ACTA DE TERMINACION	Fecha de aprobación:	
		Página 1 de 2	

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO SA-016-2025 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.-2- SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y TRANSILVER S.A.S.

A los 17 días del mes octubre de 2025 nos reunimos: **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 4.808.313, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de **ALCALDE**, **JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS** mayor de edad e identificado con cedula 11.798.188 en calidad de supervisor, quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO; y de la otra **JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 8.436.137, actuando en calidad de representante legal de **TRANSILVER S.A.S**, que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato iNo. SA-016-2025 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.-2."** y vigencia de veintiséis (26) Días Calendario Escolar, este contrato fue objeto de una prórroga de ocho (8) días adicionales. Dicha extensión se realiza con el propósito de continuar con la ejecución del servicio de transporte escolar. Por consiguiente, el plazo de ejecución y definitivo, contado desde el inicio de su ejecución, queda fijado en treinta y cuatro (34) Días Calendario Escolar. 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato **SA-016-2025**. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera

libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO:** Dar por terminado de común acuerdo el contrato No. **SA-016-2025** cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.-2."**, a partir del 17 de octubre del 2025 **SEGUNDO:** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** El presente acuerdo se firma hoy a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

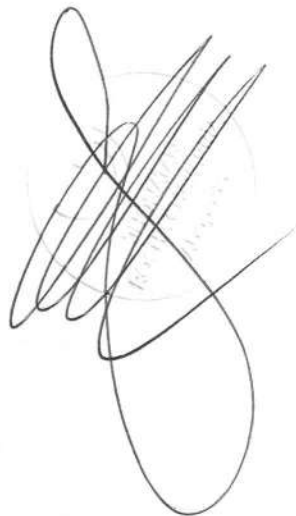
Por el Municipio,


AGAPITO MURILLO PALACIOS.
ALCALDE

Por el contratista,


JORGE ELEAZAR SEPULVEDA
Rte. Legal TRANSILVER S.A.S.
NIT: 901.471704-5


JOSE ELVIN PALCIOS PALACIOS
Supervisor



	MUNICIPIO DE CAREPA		Código: F-PCYC-154
	PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION		Versión: 0
	ACTA DE SUPERVISION		Fecha de Aprobación: 18/03/2015
ACTA DE SUPERVISIÓN No 02 y final			
Fecha:	8	Julio	2025
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	SAMC-SEC-001-2025		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA		
SUPERVISOR:	JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS		
CONTRATISTA:	TRANSILVER SAS		
NIT: CONTRATISTA	901471704-5		
VALOR INICIAL	\$ 370.576.800		
VALOR ADICCIÓN	\$82.350.400,00		
VALOR TOTAL:	\$ 452.927.200		
CDP INICIAL:	109	RP:	246
	639		627
CDP TOTAL:		RP:	
PLAZO INICIAL:	36 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR		
PLAZO ADICIÓN	08 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR		
Duración total del contrato:	(44) DIAS CALENDARIO ESCOLAR		
ASISTENTES A LA REUNION			
SUPERVISOR:	JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS		
Por parte del Contratista	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA		
Lugar de la Reunión:	SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	3:00 p.m.		4:00 p.m.
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO			
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO			
ACTIVIDAD	ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD		JUSTIFICACION / OBSERVACION
Servicio De Transporte Escolar Para Los Estudiantes De Las Instituciones y centros Educativas Rurales Zungo embarcadero, villa Nelly, Piedras Blancas, Vijagual, Cadena y Zona Urbana Colombia, Luis Carlos Galan Sarmiento y José María Muñoz.	El contrato SAMC-SEC-001-2025, va en una ejecución del 98 % por ciento del valor del contrato en mención		<p>Se informa que se prestó el servicio de transporte escolar en las diferentes instituciones educativas del municipio de Carepa, conforme a lo establecido en el Contrato N.º SAMC-SEC-001-2025.</p> <p>La ejecución del servicio se desarrolló en estricto cumplimiento de los protocolos y condiciones señaladas en las obligaciones específicas del contrato. Como soporte de lo anterior, se anexan los informes de ejecución mensual, acompañados de las respectivas certificaciones firmadas por los rectores de cada institución educativa beneficiaria del servicio, así como registros fotográficos que dan cuenta de la operatividad del mismo. Durante el periodo de ejecución, no se presentaron inconvenientes que afectaran la prestación del servicio de transporte escolar.</p> <p>No obstante, se deja constancia de que, aunque el servicio fue prestado, la Institución Educativa Villa Nelly no brindó clases durante cuatro (4) días, por tanto en esos días mencionado hubo una interrupción del transporte escolar.</p>

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM %
Calidad del servicio	NA	NA
Cumplimiento en tiempo	NA	NA
Cumplimiento en cantidad	NA	NA
Suministro comprobante de aportes seguridad social (Pension, Salud, Riesgos) Parafiscales	100%	100%

PARA SUMINISTRO:

ITEM	PUNTAJE OBTENIDO POR	RESULTADO OBTENIDO POR ITEM %
Cumplimiento en Tiempo	NA	NA
Cumplimiento en Cantidad	NA	NA

SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO				
Concepto	Valor	Concepto	Fecha	Valor
		(Anticipo, actas, pagos)		
		FECHA DE INICIO		
Valor inicial del contrato	370.576.800		07/02/2025	
Valor Adiciones	82.350.400	egreso 00859	05/06/2025	144.109.000
Valor Total del Contrato	452.927.200			
Valor pagado	144.109.000			
pagado	298.135.200			
Estado de desembolso (cantidad y porcentaje en dinero)	442.244.200			
	98%			
Estado de ejecucion(cantidad y porcentaje en tiempo)	442.244.200			
	UN MES			
	98%			
Valor saldo por ejecutar	10.683.000			144.109.000

Revisada las evidencias del Contrato SAMC-SEC-001-2025, se constata que la seguridad social está vigente, se evidencian registros fotográficos, certificaciones de las instituciones, y se confirma su desempeño con los diferentes actores.

Para constancia se firma:	8	julio	2025
---------------------------	---	-------	------


JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
Secretario de Educación
Supervisor


TRANSILVER
"Innovación por lo nuestro"
NIT 901.471.704-5

JORGE ELEAZAR SEPULVEDA
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	TRANSILVER S.A.S
NIT:	901415647-5
SUPERVISOR:	JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
CONTRATO:	SA-001-2025
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$370.576.800)
VALOR ADICION	OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$ 82.350.400).
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS. (\$452.927.200).
PLAZO INICIAL:	36 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO ADICIÓN	08 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL	44 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

El día catorce (14) de junio de 2025, las partes convinieron terminar el contrato de la referencia a partir del catorce (14) de junio de 2025 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los 08 días del mes julio de 2025 nos reunimos: **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 4.808.313, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de **ALCALDE, JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS** mayor de edad e identificado con cedula 11.798.188 en calidad de supervisor, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL MUNICIPIO**; y de la otra **JORGE ELIEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 8.436.137, actuando en calidad de representante legal de **TRANSILVER.S.A.S**, que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de liquidar el convenio de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACION: 14/03/2025
FECHA DE TERMINACION: 13/06/2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

PAGO 01 - EGRESO 0859 POR VALOR DE \$144.109.000

Nota aclaratoria: La segunda cuenta de pago del contrato de transporte escolar será cancelada con un ajuste, debido a la suspensión intermitente del servicio durante determinados días. En efecto, la Institución Educativa Villa Nelly no prestó su jornada escolar en 4 días no consecutivos, lo que significó que las rutas escolares del sector Silencio hacia dicha institución no se ejecutaron en esas fechas.

Como consecuencia de lo anterior, no se causó el pago correspondiente a esos días, lo que genera un saldo a favor del municipio por valor de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$10.683.000)**. Dicho valor no será reconocido al contratista, al no haberse prestado el servicio pactado.

Este ajuste se realiza conforme a las condiciones del contrato, que establece el pago en proporción a la ejecución efectiva del servicio. La inactividad parcial de la institución educativa implica la no operación de las rutas escolares durante esos días, y por tanto se descuenta el valor respectivo, asegurando la transparencia y la correcta administración de los recursos públicos.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los (08) días de julio de 2025 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

Por el Municipio,

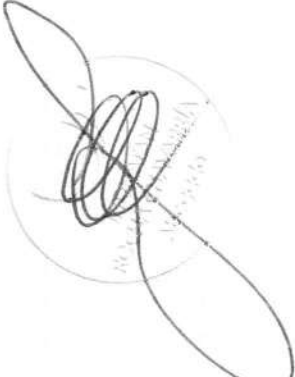

AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde

Por el contratista,


TRANSILVER
"Pasión por lo nuestro"
NIT 901.471.704-5


JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA
Rte. Legal Transilver.
Contratista


JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
Supervisor.



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código:	
		Versión: 01	
	ACTA DE TERMINACION	Fecha de aprobación:	
		Página 1 de 2	

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025: SA-001-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA Y TRANSILVER S.A.S.

A los 14 días del mes junio de 2025 nos reunimos: **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en Carepa (Antioquia) identificado con cédula número 4.808.313, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, en su calidad de **ALCALDE, JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS** mayor de edad e identificado con cedula 11.798.188 en calidad de supervisor, quien para los efectos del presente documento se denomina EL MUNICIPIO; y de la otra **JORGE ELIEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 8.436.137, actuando en calidad de representante legal de TRANSILVER.S.A.S, que para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente acuerdo de terminación, previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato No. SA-001-2025 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025...."** y una vigencia de (36) días calendario escolar as una adición de 8 días calendario escolar para un total de 44 días calendario escolar. 2) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato **SA-001-2025**. 3) Que una de las formas previstas para la terminación del contrato, es el mutuo acuerdo. Por lo expuesto, las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad y de manera libre y voluntaria, debidamente facultadas acordamos: **PRIMERO:** Dar por terminado de común acuerdo el contrato No. **SA-001-2025** cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA**

CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.", a partir del 14 de junio del 2025 **SEGUNDO:** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo. **TERCERO.** El presente acuerdo se firma hoy a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), en dos ejemplares del mismo tenor en señal de aceptación, una vez leída y aprobada.

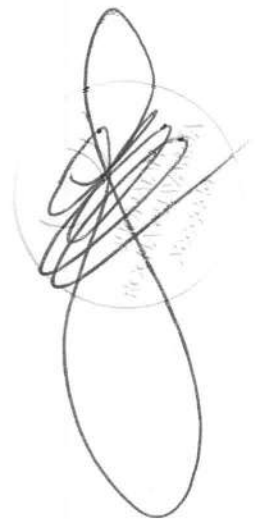
Por el Municipio,


AGAPITO MURILLO PALACIOS.
ALCALDE

Por el contratista,


JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA
Rte. Legal Transilver.
Contratista


JOSE ELVIN PALCIOS PALACIOS
Supervisor



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	TRANSILVER S.A.S
NIT:	901.471704-5
SUPERVISOR:	JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
CONTRATO:	SA-016-2025
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2025.-2
VALOR DEL PRESENTE CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$241.641.400).
VALOR ADICCIÓN.	SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$74.351.200).
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS. (\$315.992.600)
PLAZO INICIAL:	26 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
PLAZO ADICCIÓN	08 DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO FINAL	34 DIAS CALENDARIO ESCOLAR

El día diecisiete (17) de octubre de 2025, las partes convinieron terminar el contrato de la referencia a partir del diecisiete (17) de octubre de 2025 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

A los 17 días del mes octubre de 2025 nos reunimos: AGAPITO MURILLO PALACIOS identificado con la Cédula de ciudadanía Nro. 4.808.313 de Quibdó, Chocó, en su condición de Alcalde del Municipio de Carepa y Representante Legal del mismo, quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, por una parte y de otra parte, TRANSILVER S.A.S. con NIT 901.471704-5, representada legalmente por JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA, mayor de edad y, quien para efecto del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, con el objeto de liquidar el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 21/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 17/10/2025

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

PAGO 01 - 02012. \$233.632.300

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	\$ 241.641.400
Valor Adición	\$74.351.200
Valor Total	\$ 315.992.600
Valor Ejecutado	\$ 305.313.800
Valor por ejecutar	\$ 10.678.800
Saldo por pagar	\$71.681.500

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota según cuenta de cobro No. 2 con número de factura FE1492 y final de 2025 por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS. (\$71.681.500/C).**

Cuenta de cobro # 2 y final (\$71.681.500M/C).

TOTAL (\$71.681.500M/C).

SON: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS. (\$71.681.500/C).

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.

El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones). Según la cláusula DECIMA OCTAVA del contrato SA-016-2025 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS. (\$71.681.500/C)., la suma que se cancelará de acuerdo al PAC.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT. 890.985.316-8, cancelará a **TRANSILVER S.A.S. con NIT 901.471704-5**, la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS. (\$71.681.500/C)**., de acuerdo al PAC.

NOTA SOBRE VALORES NO EJECUTADOS (DEVOLUCIÓN):

Se aclara que la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$10.678.800)**, correspondiente a servicios no ejecutados prestados, por tanto, que un saldo a favor del Municipio de Carepa, Antioquia.

Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma a los (17) días de octubre de 2025 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

Por el Municipio,

Por el contratista,


AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde


JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA
Rte. Legal TRANSILVER S.A.S.
NIT: 901.471704-5


JOSE ELVIN PALACIOS PALACIOS
Supervisor.





Handwritten text, possibly a signature or address, including the word "Lynch" and "New York".

Chigorodó, 14 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA

HACE CONSTAR QUE:

TRANSILVER, identificado con NIT número 901471704, Jorge Sepúlveda Representante Legal, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con el municipio de Chigorodó, cuyo objeto es:

Objeto: Prestación de servicio de transporte escolar para garantizar el acceso y permanencia en los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Chigorodó.

Contrato nro.	Plazo duración	Valor contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Prorrogas del contrato
PST-0181-2024	10 días	\$36.400.000	24/10/2024	08/11/2024	N/A
CPST-0192-2024	10 días	\$36.400.000	12/11/2024	26/11/2024	N/A
CPS-0070-2024	85 días	\$300.000.000	03/04/2024	09/09/2024	20 días /\$36.919.487
CPS-069-2025	73 días	\$375.530.513	06/03/2025	30/07/2025	
CPS 183-2025	8 días	\$38.192.000	14/10/2025	23/10/25	N/A

Objeto contrato 136/2024: Prestación de servicio de transporte para el traslado de los grupos artísticos de la casa de la cultura del municipio de Chigorodó y de la biblioteca pública municipal, en el marco de la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.



Municipio de Chigorodó
NIT: 890980998-8

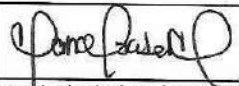
• **Municipio de Chigorodó**
• Departamento de Antioquia
•

Secretaría de Educación
para la Cultura

Contrato nro.	Plazo duración	Valor contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Prorrogas del contrato
CPS-0136-2024	5 meses	\$80.000.000	15/07/2024	15/12/2024	

Atentamente.


MARIA ISABEL MESA GÓMEZ
Secretaria de Educación para la Cultura

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Noralba Peña Castrillón, Auxiliar Administrativa		
Revisó y aprobó	María Isabel Mesa Gómez, Secretaria de Educación para la Cultura		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

SEGURO R.C.E. PASAJEROS



CODIGO DE RECAUDO
1402400097100073

PÓLIZA
AB000971

FACTURA
AB007433

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0116 **PRODUCTO** R.C.E. PASAJEROS
COD. AGENCIA 00024 **CERTIFICADO** AB007266 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6045011949
AGENCIA APARTADO **DIRECCIÓN** CALLE 96 #99-27

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
03	07	2026	DESDE	DD	05	MM	07	AAAA	2026	HORA	24:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	05	MM	07	AAAA	2027	HORA	24:00
03	07	2026									
DD	MM	AAAA									

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSILVER SAS **NIT/CC** 901471704
DIRECCIÓN CALLE 70 N° 78 – 40 BRR LAUR **E-MAIL** TRANSILVERAUXILIAR@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3116053238
ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad Civil Extracontractual Servicio Publico			
Daños a Bienes de Terceros	smmlv 6,000.00		
Lesiones o Muerte de una Persona	smmlv 6,000.00		
Lesiones o Muerte de Dos o Mas Personas	smmlv 12,000.00		
Protección Patrimonial			
Asistencia jurídica en proceso penal			
Lesiones			
Homicidio			

VALOR ASEGURADO TOTAL \$33,127,122,600.00

NÚMERO DE RIESGOS	61
--------------------------	----

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$39,305,031.00	\$0.00	\$7,431,465.00	\$46,736,496.00

FORMA DE PAGO Cuota a 30, 60 y 90 Días

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%.

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000890923038	DURANGOS E. Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Informacion que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]



FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Linea Segura 018000919538
#324

CODIGO DE RECAUDO
1402400097100073

PÓLIZA
AB000971

SEGURO
R.C.E. PASAJEROS

FACTURA
AB007433



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 0116 **PRODUCTO** R.C.E. PASAJEROS
COD. AGENCIA 00024 **CERTIFICADO** AB007266 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6045011949
AGENCIA APARTADO **DIRECCIÓN** CALLE 96 #99-27

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN				
03	07	2026	DESDE	DD	05	MM	07	AAAA	2026	HORA	24:00	03	07	2026
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	05	MM	07	AAAA	2027	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSILVER SAS **NIT/CC** 901471704
DIRECCIÓN CALLE 70 N° 78 – 40 BRR LAUR **E-MAIL** TRANSILVERAUXILIAR@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3116053238

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN EL CLAUSULADO INDICADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE LA PRESENTE CARÁTULA, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP EN LA PESTAÑA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO R.C.C. PASAJEROS



CODIGO DE RECAUDO
1402400097000074

PÓLIZA
AB000970

FACTURA
AB007434

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 011602 **PRODUCTO** R.C.C. PASAJEROS
COD. AGENCIA 00024 **CERTIFICADO** AB007267 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6045011949
AGENCIA APARTADO **DIRECCIÓN** CALLE 96 #99-27

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
03	07	2026	DESDE	DD	05	MM	07	AAAA	2026	HORA	24:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	05	MM	07	AAAA	2027	HORA	24:00

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSILVER SAS **NIT/CC** 901471704
DIRECCIÓN CALLE 70 N° 78 – 40 BRR LAUR **E-MAIL** TRANSILVERAUXILIAR@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3116053238
ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental	smmlv 194,900.00		
Incapacidad Total y Permanente	smmlv 194,900.00		
Incapacidad Total Temporal	smmlv 194,900.00		
Gastos Médicos	smmlv 194,900.00		
Protección Patrimonial			
Asistencia Jurídica en Proceso Penal	.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL \$341,251,384,500.00

NÚMERO DE RIESGOS	61
--------------------------	----

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$31,301,604.00	\$0.00	\$5,910,819.00	\$37,212,429.00

FORMA DE PAGO Cuota a 30, 60 y 90 Días

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%.

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000890923038	DURANGOS E. Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

[Firma Autorizada]



FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

CODIGO DE RECAUDO
1402400097000074

PÓLIZA
AB000970

SEGURO
R.C.C. PASAJEROS

FACTURA
AB007434



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 011602 PRODUCTO R.C.C. PASAJEROS
COD. AGENCIA 00024 CERTIFICADO AB007267 DOCUMENTO Renovacion TEL: 6045011949
AGENCIA APARTADO DIRECCIÓN CALLE 96 #99-27

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN			
03	07	2026	DESDE	DD	05	MM	07	AAAA	2026	HORA	24:00	03	07	2026
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	05	MM	07	AAAA	2027	HORA	24:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSILVER SAS NIT/CC 901471704
DIRECCIÓN CALLE 70 N° 78 – 40 BRR LAUR E-MAIL TRANSILVERAUXILIAR@GMAIL.COM TEL/MOVIL 3116053238

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Linea Segura 018000919538
#324

SEGURO ACCIDENTES PERSONALES



CODIGO DE RECAUDO
3402400118400073

PÓLIZA
AA001184

FACTURA
AA027639

NIT 830008686

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1820 **PRODUCTO** ACCIDENTES PERSONALES
COD. AGENCIA 00024 **CERTIFICADO** AA018037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6045011949
AGENCIA APARTADO **DIRECCIÓN** CALLE 96 #99-27

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
03	07	2026	DESDE	DD	05	MM	07	AAAA	2026	HORA	00:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	05	MM	07	AAAA	2027	HORA	00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSILVER SAS **NIT/CC** 901471704
DIRECCIÓN CALLE 70 N° 78 - 40 BRR LAUR **E-MAIL** TRANSILVERAUXILIAR@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3116053238
ASEGURADO Figuran en cada una de las ordenes anexas
BENEFICIARIO Figuran en cada una de las ordenes anexas

INFORMACIÓN RIESGO ASEGURADO

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
Muerte Accidental.	\$600,000,000.00		
Invalidez por Accidente	\$600,000,000.00		
Incapacidad Permanente por Accidente	\$600,000,000.00		
Gastos Médicos por Accidente	\$150,000,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL \$750,000,000.00

NÚMERO DE RIESGOS	61
--------------------------	----

PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$900,000.00

FORMA DE PAGO Cuota a 30, 60 y 90 Días

COASEGURO	
COMPañIA	PARTICIPACIÓN
	%.

ENTIDAD BANCARIA

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
000890923038	DURANGOS E. Y CIA LTDA AGENCIA DE SEGUROS	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.


LA E .C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

SEGURO ACCIDENTES PERSONALES

CODIGO DE RECAUDO
3402400118400073

PÓLIZA
AA001184

FACTURA
AA027639



INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO 1820 **PRODUCTO** ACCIDENTES PERSONALES
COD. AGENCIA 00024 **CERTIFICADO** AA018037 **DOCUMENTO** Renovacion **TEL:** 6045011949
AGENCIA APARTADO **DIRECCIÓN** CALLE 96 #99-27

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
03	07	2026	DESDE	DD	05	MM	07	AAAA	2026	HORA	00:00
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	05	MM	07	AAAA	2027	HORA	00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR TRANSILVER SAS **NIT/CC** 901471704
DIRECCIÓN CALLE 70 N° 78 - 40 BRR LAUR **E-MAIL** TRANSILVERAUXILIAR@GMAIL.COM **TEL/MOVIL** 3116053238

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1429-P-31-0000000000001820-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

F
LA E C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

Certificado Bancario

Martes, 1 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSILVER S.A.S identificado(a) con NIT 901471704, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83100000710	2021/12/15	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



ANEXO Nro. 5

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio de Carepa, 11 de septiembre de 2026

Señores:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Yo, **JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA CORRALES**, en nombre y representación de **TRANSILVER SAS**, NIT: 901471704-5, que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, adelanta el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA MC0042026**, con el objeto de: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**

1. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el **PROponente** tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO** es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.



QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N° 011 de 2026

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Carepa el día 02 de septiembre de 2026

JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA CORRALES

C.C 8.436.137

Representante Legal TRANSILVER SAS

NIT: 901471704-5

Carepa – Antioquia

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito (s), a saber, TRANSILVER S.A.S., (persona jurídica) (miembros/socios) de la empresa representado(s) por el señor JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES en su calidad de representante legal, domiciliados en Chigorodó - Antioquia, identificado(s) con cedula de ciudadanía N°8.436.137 quien(es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO** convoca AL PROCESO **MÍNIMA CUANTÍA MC0042026- CUYO OBJETO ES " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**

1. Que es de interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de EL **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que siendo interés del Proponente participar en la Selección Abreviada aludida en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - Compromisos Adquiridos.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- a) El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor o de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- b) El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- c) El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total a cualquier organismo de control que así se lo solicite, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la invitación incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si la propuesta resulta favorecida.
- d) El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y

les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO** durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

- e) El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en los pliegos de condiciones, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el de concesión que es materia del presente pliego de condiciones, o la fijación de los términos de la propuesta.
- f) El se compromete a mantener un libro auxiliar en el que se detalle de manera clara y en forma total, durante el plazo del contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados a en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del contrato. Información esta que deberá permanecer a disposición del **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO**, para que sin restricción alguna tenga acceso a ella.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Consecuencias del Incumplimiento.

El Proponente asume, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los pliegos de condiciones si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en el Municipio de **Chigorodó**, a los 11 de septiembre de 2026

NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	TRANSILVERS.A.S.con NIT. 901.471.704- 5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES con C.C 8.436.137
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	CALLE 70 NRO. 78-40
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	transilversepulveda@gmail.com
TELÉFONO	3176822003
TELEFAX	N/A
CIUDAD	CAREPA


JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES.
C. C. No. 8.436.137.
TRANSILVER S.A.S NIT 901.471.704-5
transilversepulveda@gmail.com
Celular: 3176822003

AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD

CAREPA, 11 DE SEPTIEMBRE de 2026

SEÑORES: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO

PROPONENTE	TRANSILVER S.A.S.	NIT.901471.704-5
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES	C.C 8.436.137
MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA MC0042026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”	

El suscrito **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, en calidad de representante legal de la empresa **TRANSILVER S.A.S.** de acuerdo con las condiciones generales del Pliego de Condiciones y especificaciones de la Invitación cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”** como se evidencia en la cámara de comercio de Urabá, página N°03, el representante legal de la empresa no cuenta con ninguna restricción:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: la sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones. el representante legal será nombrado por una cantidad accionistas que representen el 100% de las acciones. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprometidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	TRANSILVER S.A.S. con NIT. 901.471.704- 5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES con C.C 8.436.137
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	CALLE 70 NRO. 78-40
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	transilversepulveda@gmail.com
TELÉFONO	3176822003
TELEFAX	NO -
CIUDAD	CAREPA


JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES.
C. C. No. 8.436.137.
TRANSILVER S.A.S.
NIT 901.471.704-5
transilversepulveda@gmail.com
3176822003

MÍNIMA CUANTÍA MC0042026

OBJETO: ESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”

CUADRO DE INFORMACIÓN - FACTOR DE EVALUACIÓN DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

MARQUE CON SEGÚN SU OFERTA

ORIGEN DE LOS SERVICIOS	NACIONAL (*)	X
	EXTRANJERO	
PORCENTAJES OFRECIDOS	NACIONAL (*) EXTRANJERO	100%
SERVICIOS OFRECIDOS		
	EXTRANJERO	

(*): Son servicios de origen nacional los definidos en el artículo 11 del Decreto 679 de 1994

DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO SI LA OFERTA CORRESPONDE A SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS U OPERATIVOS ASOCIADOS AL PROCESO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:	Incorporación de Componente Nacional



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

COMBUSTIBLE

Carepa, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señores:

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO

REFERENCIA: **MÍNIMA CUANTÍA MC0042026**

Yo, JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES, identificado con C.C. No. 8.436.137 expedida en Chigorodó – Antioquia, en calidad de representante legal de TRANSILVER S.A.S, por medio del presente manifiesto que la empresa que represento se hace responsable del combustible de los vehículos ofrecidos para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**” en caso de que este resultare adjudicatario el proponente.

NOMBREDELPROPONENTE Y NIT	TRANSILVERS.A.S.con NIT. 901.471.704- 5
NOMBREDELREPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES con C.C 8.436.137
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	CALLE 70 NRO. 78-40
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	transilversepulveda@gmail.com
TELÉFONO	3176822003
TELEFAX	N/A
CIUDAD	CAREPA



FIRMA Proponente / Representante legal No. CC / NIT.

Nit 901.471.704

**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL**

CHIGORODÓ, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEÑORES: INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO

PROPONENTE	TRANSILVER S.A.S.	NIT.901.471.704- 5
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES	C.C 8.436.137
MÍNIMA CUANTÍA MC0042026	MC0042026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”	

El suscrito **JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES**, en calidad de representante legal de la empresa **TRANSILVER S.A.S.** de acuerdo con las condiciones generales del Pliego de Condiciones y especificaciones de la Invitación cuyo objeto es el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026”**, el proponente se presenta de forma individual, por ende, no requiere documento de constitución de proponente plural.

NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	TRANSILVER S.A.S. con NIT. 901.471.704- 5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES con C.C 8.436.137
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES	CALLE 70 NRO. 78-40
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	transilversepulveda@gmail.com
TELÉFONO	3176822003
TELEFAX	NO -
CIUDAD	CAREPA


JORGE ELEAZAR SEPULVEDA CORRALES.
C. C. No. 8.436.137,
TRANSILVER S.A.S.
NIT 901.471.704-5
transilversepulveda@gmail.com
3176822003



ORIGEN NACIONAL

Señores

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER CHIGORODO

Yo JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA CORRALES, en nombre y representación de **TRANSILVER SAS**, NIT: 901471704-5, en mi calidad de proponente dentro del Proceso de MÍNIMA CUANTÍA MC0042026 - cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DEL IMDER CHIGORODÓ EN EVENTOS, ACTIVIDADES Y PROGRAMACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026**”

Manifiesto que:

1. Que el personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato que se deriva del proceso de MÍNIMA CUANTÍA MC0042026. Es de origen NACIONAL.
2. Que los buses pertenecientes a la empresa TRANSILVER SAS. Son de origen NACIONAL.

Para su constancia se firma en el Municipio de Chigorodó, al 11 de septiembre de 2026.



JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA CORRALES

C.C 8.436.137

Representante Legal

TRANSILVER SAS

NIT: 901471704-5

Carepa – Antioquia

314 834 1347

transilversepulveda@gmail.com



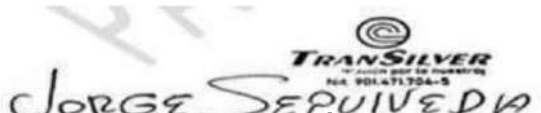
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

La empresa TRANSILVER SAS, NIT: 901471704-5. Da fe que cumple con cada una de las obligaciones que la entidad solicitada en el ítem 1.2 de los pliegos definitivos. obligaciones de las partes.

Obligaciones específicas del contratista.

- A. Tener disponibilidad de vehículos para el transporte.
- B. Transportar a los deportistas de la unidad deportiva a los municipios donde se desarrollen eventos.
- C. Transportar a los deportistas del IMDER CHIGORODO de Chigorodó a los diferentes municipios que se encuentran en el estudio previo, al momento que el evento se realice.
- D. Dar cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Chigorodó.
- E. Contar con el número de vehículos para el cubrimiento de la totalidad de las rutas establecidas, equipados con medios de comunicación y con la documentación de ley de los vehículos al día.
- F. Cada vehículo deberá estar dotado con todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: Equipo de carretera completo (llantas de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, banderolas, entre otros), de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Artículo 17 y 27 del Decreto 174 de 2001 y las Resoluciones Nos. 3366 de 2003 y 4110 de 2003.
- G. Garantizar que el personal (conductores) sea calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para la prestación del servicio, el cual no deberá poseer multas e infracciones de tránsito en el IMDER CHIGORODO de Chigorodó, ni antecedente penal alguno.
- H. Mantener indemne al Imder Chigorodó frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.
- I. Reportar número de cuenta para consignación o transferencia de pagos en dinero.
- J. Contar con todas y cada una de las solicitudes que se relacionan en el estudio y en los pliegos del proceso.

NOTA: Los documentos demostrables serán adjuntos a la propuesta, los cuales hacen parte de los requisitos habilitantes.


JORGE ELEAZAR SEPÚLVEDA CORRALES
C.C 8.436.137
Representante Legal
TRANSILVER SAS
NIT: 901471704-5
Carepa – Antioquia



RESOLUCION NUMERO 20212470024625

de: 2021-06-15



"Por la cual se otorga habilitación a la empresa TRANSILVER S.A.S. Nit 901471704-5, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

LA DIRECTORA TERRITORIAL MAGDALENA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 6 del artículo 17 del Decreto 087 del 17 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Que ley 105 de 1993 consagra en su artículo 3.- Principios del transporte público. El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica (...)

Que la Ley 336 de 1996 en su artículo 4.- establece- El transporte gozará de la especial protección estatal y estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por las disposiciones reguladoras de la materia, las que se incluirán en el Plan Nacional de Desarrollo, y como servicio público continuará bajo la dirección, regulación y control del Estado, sin perjuicio de que su prestación pueda serle encomendada a los particulares.

Y en su Artículo 5.- señala - El carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación del interés general sobre el particular especialmente en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señale el Reglamento para cada modo.

Que el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, en su Libro 1, Parte 1, Título 1, artículo 1.1.1.1. rotula: - El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y ferreo.

Que el Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, el cual regula todo lo concerniente al sector transporte en este país, en el capítulo 6, Sección 2, artículo 2.2.1.6.4.1, y subsiguientes, establece los requisitos necesarios para la habilitación de las empresas de transporte especial legalmente constituidas.





RESOLUCION NUMERO 20212470024625

de: 2021-06-15



*"Por la cual se otorga habilitación a la empresa **TRANSILVER S.A.S. Nit 901471704-5**, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"*

Que mediante radicados Nos. 20203030867612 del 5 de mayo de 2021 conformado por doscientos cincuenta y seis folios (256) folios, el Representante Legal de la empresa **TRANSILVER S.A.S. Nit 901471704-5** señor **OSWALDO ANDRES ZABALA ZABALETA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.052.968.244 presentó, ante esta Dirección Territorial, solicitud de habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, acogiéndose a las condiciones y requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.6.4.1 del decreto 1079 de Mayo 26 de 2015, modificado por el decreto 431 del 14 de Marzo de 2017.

Que revisados y analizados los documentos presentados, técnica, jurídica y normativamente por el funcionario competente designado por la Directora Territorial, por medio del formato de verificación de requisitos para habilitación de empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Especial, se encontró que la empresa solicitante cumple con todos los requisitos del artículo 2.2.1.6.4.1 del decreto 1079 de Mayo 26 de 2015, modificado por el artículo 12 del decreto 431 del 14 de Marzo de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar habilitación a la empresa **TRANSILVER S.A.S. Nit 901471704-5** para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial con las siguientes características:

Nombre o Razón Social:	: TRANSILVER S.A.S.
Nit.	: 901471704-5
Domicilio principal	: Santa Marta
Dirección	: Calle 125ª No. 2 -17, Edificio Balcones del Mar Bello Horizonte
Teléfono	: 317682003
Correo Electrónico	: transilversas@gmail.com
Patrimonio Líquido	: 300.000.000.00
Representante Legal	: OSWALDO ZABALA ZABALETA
Cedula de ciudadanía	: 1.052.968.244
Radio de acción	: Nacional
Clase de Vehículos	: Los homologados por el Ministerio de Transporte





RESOLUCION NUMERO 20212470024625

de: 2021-06-15



"Por la cual se otorga habilitación a la empresa TRANSILVER S.A.S. Nit 901471704-5, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

ARTICULO SEGUNDO: La empresa **TRANSILVER S.A.S.** a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, contará con un plazo de veinticuatro (24) meses para implementar el Sistema de Gestión de Calidad; y treinta y seis (36) meses para implementar los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001), de acuerdo a lo estipulado en el numeral 16 del artículo 2.2.1.6.4.1, del decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 12 del Decreto 431 del 14 de Marzo de 2017.

ARTICULO TERCERO: La empresa **TRANSILVER** a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, deberá cumplir con lo establecido en la resolución No. 1511 del 8 de mayo de 2019 emitida por la Superintendencia de Transporte

ARTICULO CUARTO: La vigencia de esta habilitación será indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas y acreditadas al momento de su otorgamiento.

ARTICULO QUINTO: La inspección vigilancia y control de la prestación del Servicio Público de Transporte terrestre Automotor Especial estará a cargo de la Superintendencia de Transporte y el control operativo de los vehículos estará a cargo de las autoridades de tránsito y transporte.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Reposición ante la Dirección Territorial Magdalena y de Apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Marta a los





RESOLUCION NUMERO 20212470024625

de: 2021-06-15



"Por la cual se otorga habilitación a la empresa TRANSILVER S.A.S. Nit 901471704-5, para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial"

FANNY MERCEDES CASTRO MEZA

Proyectó: Arnulfo Linero M. Profesional Universitario

Revisó: F. Castro M. Directora Territorial Magdalena

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

